

La propuesta de cancelación ha provocado que las organizaciones de pacientes emitan una postura al respecto y por ello la Red por la Atención Integral de las Enfermedades Crónicas, junto a 92 organizaciones firmantes, manifestaron su preocupación por la iniciativa de cancelación, debido a que varias normas se encuentran relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles.

l pasado martes 11 de julio, el Comité Consultivo de Normalización de Salud Pública se reunió, entre otras cosas, para exponer ante sus miembros el tema de la posible cancelación de las 34 Normas Oficiales Mexicanas (NOM). La convocatoria a esa sesión fue con apenas 24 horas antes. Ese día encabezó la sesión, el subsecretario Hugo López-Gatell, quien es el presidente del comité y quien ha insistido en que las normas oficiales "no se requieren para regular la prescripción, terapéutica y diagnóstico", ya que en México hay garantía de atención médica a las 35 mil enfer-

medades definidas. Durante la sesión, las autoridades también mantuvieron el argumento de que en las NOM había intereses de grupos, desde proveedores de servicios de salud hasta de asociaciones y fundaciones, por lo que señalaron que es necesario hacer una limpieza.

Las NOM y proyectos que, de acuerdo con el Suplemento, se pretenden cancelar abordan relevantes problemas de salud pública y establecen las disposiciones de carácter técnico

que deben observarse en la prevención, vigilancia epidemiológica, atención y control de éstos. Además, establecen diversos derechos en beneficio de las personas usuarias de los servicios de salud. Es por ello que, desde el momento en que el *Suplemento* se publicó en el *DOF* el pasado 1º de junio, ha generado alarma y la expresión de todo tipo de comentarios en los medios de comunicación y las redes sociales.

Estas NOM además son, comó dice el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, un estándar mínimo de calidad que debe recibir el paciente. Tan es así, que la propuesta de cancelación ha provocado que las organizaciones de pacientes emitan una postura al respecto y por ello la Red por la Atención Integral de las Enfermedades Crónicas (RAIEC), junto a 92 organizaciones firmantes, manifestaron su preocupación por la iniciativa de cancelación debido a que varias de estas normas se encuentran relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles.

El subsecretario López-Gatell ha dicho que "es muy probable que quienes hoy difunden estas mentiras (las de la posible cancelación de las NOM) tengan algún interés comercial directo en este tipo de empresas, y valdría la pena que se hiciera una investigación sobre cuál fue la vinculación de este tipo de protagonistas sociales en la fabricación de las normas".

Los expertos hemos afirmado que las NOM que se pre-

tenden cancelar distan de ser obsoletas, porque atienden relevantes problemas de salud pública que afectan a nuestro país. De hecho, son documentos que también sirven de base para la programación presupuestal en la toma de decisiones de los servicios estatales de salud. Y para elaborarlas se han invertido horas de trabajo y evidencia científica sobre diversos temas de salud pública de interés nacional. Fueron elaboradas por expertos e instituciones académicas y científicas, que seguramente no recibieron un pago por ello, y resulta muy in-

justo que se les califique de corruptos y portadores de conflictos de interés.

Soy optimista de que la batalla se puede ganar con las ideas y la sensibilidad de las autoridades. Pero si fuera el caso, tendríamos la opción de apelar a un juicio de amparo, porque tenemos el interés legítimo de defender este mínimo de calidad en el acceso a la atención médica. No importa si tienes afiliación a alguna institución de salud pública, también debe interesarte si tienes un seguro de gastos médicos mayores, pues no existirá un parámetro para poder determinar qué acepta pagar el seguro privado. No se trata de polarizar más. Se trata de mantener los marcos regulatorios que han existido con base en la evidencia científica, ya basta de improvisar con la salud de todos los mexicanos.

Las NOM sirven de base para el presupuesto en la toma de decisiones de los servicios estatales de salud.